

LaborNet: N° 820

Fecha: 01/02/2017

Tema: Feriados y Días no Laborales 2017

En el día de la fecha se ha publicado en el Boletín oficial el Decreto Nro. 80/2017 que modifica el decreto 1584/2010 (Feriados Nacionales y Días no Laborales) con su reciente reforma implementada por el decreto 52/2017.

La modificación introducida refiere a los días feriados inamovibles quedando redactado de la siguiente manera: “los feriados nacionales correspondientes al 1° de Enero, Lunes y Martes de Carnaval, 24 de Marzo, 2 de Abril, Viernes Santo, 1° de Mayo, 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 8 de Diciembre y 25 de Diciembre.”

De esta forma se incorporan al listado de feriados inamovibles el 24 de marzo “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, y el 2 de abril que conmemora “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas” y el 20 de junio “Día Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano”

El decreto entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el boletín oficial, es decir a partir del 2/2/2017.

A continuación remitimos listado de días no laborables y feriados 2017 actualizado conforme la última modificación:

Fecha de Conmemoración	Motivo	Pasa a	Tipo
1 de enero de 2017	Año Nuevo	Inamovible.	Feriado Inamovible. (Art. 4 Dec. 1584/2010 modificado por Dec. 52/2017)
27 y 28 de Febrero de 2017	Carnaval	Inamovible.	Feriado Inamovible. (Art. 4 Dec. 1584/2010 modificado por

			Dec. 52/2017)
24 de marzo de 2017	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia	Inamovible	Feriado Inamovible. (Art. 4 Dec. 1584/2010 modificado por Dec. 52/2017 y Dec 80/20170)
2 de abril de 2017	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas	Inamovible	Feriado Inamovible. (Art. 4 Dec. 1584/2010 modificado por Dec. 52/2017 y Dec 80/20170)
11, 12, 13, 17, 18 de abril de 2017	Pascua Judía	No se traslada	Día no Laborable (para quienes profesen la Religión Judía) Art. 6 Dec. 1584/2010
13 de abril de 2017	Jueves Santo	No se traslada	Día no Laborable
14 de abril de 2017	Viernes Santo	Inamovible	Feriado Inamovible. Art. 4 Dec 1584/2010
24 de abril de 2017	Día de Acción por la tolerancia y el respeto entre pueblos	No se traslado	Día no Laborable. (Ley 26.199)
1 de mayo de 2017	Día del Trabajador	Inamovible	Feriado Inamovible. (Art. 4 Dec. 1584/2010 modificado por Dec 52/2017)
25 de mayo de 2017	Día de la Revolución de mayo	Inamovible	Feriado Inamovible. (Art. 4 Dec. 1584/2010 modificado por Dec 52/2017)
17 de junio de 2017	Día pasó a la Inmortalidad del Gral. Don Martín	Cae Sábado, no se traslada	Feriado Trasladable (Art.2 Dec. 1584/2010

	de Güemes		modificado por el Dec. 52/2017)
20 de Junio de 2017	Día Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano	Inamovible	Feriado Inamovible. (Art. 4 Dec. 1584/2010 modificado por Dec. 52/2017 y Dec 80/20170)
9 de Julio de 2017	Día de la independencia	Inamovible	Feriado Inamovible. (Art. 4 Dec. 1584/2010 modificado por Dec 52/2017)
17 de Agosto de 2017	Paso a la inmortalidad del Gral. San Martin	Pasa el lunes 21/8/2017	Feriado Trasladable (Art.2 Dec. 1584/2010 modificado por el Dec. 52/2017).
1 de septiembre de 2017	Fiesta del Sacrificio	No se traslada	Día no laborable para quienes profesen la religión correspondiente.
21 y 22 de Septiembre de 2017	Año Nuevo Judío	No se traslada	Día no Laborable (para quienes profesen la Religión Judía) Art. 6 Dec. 1584/2010
30 de Septiembre de 2017	Día del Perdón	No se traslada	Día no Laborable (para quienes profesen la Religión Judía) Art. 6 Dec. 1584/2010
12 de octubre de 2017	Día del Respeto de la Diversidad Cultural	Pasa al lunes 16/10/2017	Feriado Trasladable (Art.2 Dec. 1584/2010 modificado por el Dec. 52/2017).
20 de noviembre	Día de la	No se traslada	Feriado

de 2017	Soberanía Nacional		Trasladable (Art.2 Dec. 1584/2010 modificado por el Dec. 52/2017).
8 de Diciembre de 2017	Inmaculada Concepción de María	Inamovible	Feriado Inamovible. (Art. 4 Dec. 1584/2010 modificado por Dec 52/2017)
25 de Diciembre de 2017	Navidad	Inamovible	Feriado Inamovible. (Art. 4 Dec. 1584/2010 modificado por Dec 52/2017)

Quedamos a vuestra disposición por cualquier inquietud, ampliación o aclaración.

Saludos cordiales.

Ma. Solana de Diego

Estudio de Diego & Asociados

Seguinos en



Puede consultar este y otros artículos en la sección "Nuestros Servicios - LaborNet" de nuestra web